

Mejores prácticas para el reembolso de costos indirectos

Julio de 2025



Presentadores:
John Heveron, Jr. CPA
Paula L. McElwee

Antes de comenzar - Accesibilidad

- Los intérpretes de Lengua de Señas Americana (ASL) y español están disponibles e identificados.
- Acceda a los subtítulos haciendo clic en el botón “CC” ubicado en la parte inferior de la ventana de Zoom.
- Para hacer preguntas, utilice las funciones de “levantar la mano” o el “chat” de Zoom.
- Recuerde mencionar su nombre antes de hablar.
- Envíe un mensaje a nuestro equipo de IL T&TA a través del Chat si tiene dificultades con la llamada de hoy.
- Complete la encuesta al final de la capacitación de hoy.

Lo que usted aprenderá

- La forma más eficiente y efectiva de obtener el reembolso de los costos indirectos.
- Opciones para solicitar el reembolso de costos indirectos.
- Cómo presentar y actualizar una propuesta de tasa de costos indirectos.
- Cómo elegir la tasa mínima de costos indirectos y cómo lo afectará.
- Cómo simplificar su sistema contable para facilitar la presentación de informes y la facturación de la tasa de costos indirectos.

Costos Directos

- **Los costos directos** son costos para un programa o proyecto específico, que pueden identificarse con un objetivo de costo final, relativamente fácil y con un alto grado de precisión.
- Cuando brinda los mismos servicios a la misma población, ese es un objetivo de costo único, incluso si tiene múltiples fuentes de financiamiento para esos servicios.
- Cuando se atienden distintos servicios o poblaciones, ese es un objetivo de costo separado.
- La recaudación de fondos es un objetivo de costo separado.

+

•

○

Costos indirectos y no reembolsables

- **Los costos indirectos** incluyen tanto gastos administrativos generales como gastos generales e incluyen costos como recepcionista, contaduría, alquiler y servicios públicos para su oficina comercial y artículos similares que benefician a todos los programas.
- **Los costos no reembolsables** no se pueden reembolsar como costos directos ni indirectos, e incluyen artículos como bebidas alcohólicas, deudas incobrables, ciertas publicidades, contribuciones a relaciones públicas, ciertos entretenimientos, multas y sanciones, recaudación de fondos y cabildeo. (2 CFR 200.420-476)
- Los costos deben ser autorizados, razonables e imputables.

Cómo se reembolsan los costos indirectos

- Los CIL y SILC pueden solicitar a HHS una tasa de costos indirectos. Puede encontrar la información de contacto en <https://www.hhs.gov/about/agencies/asa/psc/indirect-cost-negotiations/contact-us/index.html>.
- A continuación encontrará un ejemplo pero el formato se verá afectado dependiendo de la naturaleza de su organización, especialmente de la financiación que recibe, y la base que seleccione para aplicar costos indirectos.
- Cuando se apruebe, recibirá una tasa provisional para el próximo año basada en sus costos esperados. Lo que se aprueba es su fórmula.

Cómo se reembolsan los costos indirectos (continuación)

- Ejemplo: Para una tasa de costo indirecto (IDCR) **la propuesta espera** un total de \$500,000 (directos) y \$120,000 (indirectos). Los **gastos reales** resultan ser \$550,000 (directos) y \$125,000 (indirectos).
 - Tasa esperada (Provisional): 24 % (basado en \$500,000 directos y \$120,000 indirectos)
 - Tasa de costo indirecto (IDCR) real: 22.7 % (basado en \$550,000 directos y \$125,000 indirectos)
- Esto se ajusta cada año después de obtener los números financieros finales.
- Se permite que la IDCR sea menor – pero nunca mayor a – la tasa negociada.
- Una vez que el IDCR es aprobado para ese año de subsidio, el beneficiario puede solicitar a la agencia una única extensión de esa tasa por hasta cuatro años.

Cómo se reembolsan los costos indirectos (continuación 2)

- Si actualmente no tiene una tasa de costo indirecto aprobada anterior, puede optar por un reembolso de costo indirecto mínimo del 15 %.
- A diferencia de la tasa de costo indirecto aprobada, la tasa de costo indirecto mínimo del 15 % solo se aplica a los costos directos totales modificados que se definen como salarios y sueldos directos, beneficios complementarios aplicables, materiales y suministros, servicios, viajes, y hasta los primeros \$50,000 de cada subcontratación. MTDC excluye equipos, gastos de capital, costos de alquiler, costos de apoyo a participantes.

Simplificando el proceso

- El nivel de detalle en su Propuesta de Tasa de Costo Indirecto debe ser similar al nivel de detalle en su declaración de gastos funcionales o al Formulario 990 si emite un formulario completo 990 en lugar de un Formulario 990 EZ.
- Simplifique el mantenimiento de sus registros y su facturación utilizando menos categorías y poniendo más elementos en indirecto.
- Regla general: si una categoría de gasto no totalizó \$1,000 el último año, intente combinarla con algo más.
- Si tienes más de 15 categorías de gasto, está añadiendo complejidad sin mucho beneficio.

Simplificando el proceso (continuación)

- En lugar de desglosar cada costo por separado, calcule el porcentaje de los costos totales del programa del que cada financiador es responsable. Utilice estos porcentajes para asignar gastos entre financiadores para informes o facturación.

+

•

○

Componentes de una propuesta de tasa de costos indirectos

Su propuesta de tasa de costos indirectos a HHS incluirá– (A continuación hay un ejemplo)

- Una introducción a su organización con información de fondo.
- Una explicación de cómo asignas costos.
- Un cronograma del financiamiento federal que recibe.
- Un cronograma de costos de nómina y relacionados.
- Un cronograma de costos directos e indirectos con un cálculo del porcentaje de la tasa de costos indirectos (ver ejemplo).
- Una conciliación de sus estados financieros o 990.
- Una certificación de la precisión de la información en la propuesta.
- Un certificado de costos de cabildeo.

+

○

No existe una solución universal

- El siguiente ejemplo es para un CIL relativamente simple, que llamamos PENN CIL, con un número limitado de objetivos de costo y un número limitado de fuentes de financiamiento.
- El ejemplo utiliza un "método de asignación simplificado", que es apropiado cuando los objetivos de costo se benefician de costos indirectos aproximadamente en el mismo grado.
- También sigue el "método de asignación directa" que trata a todos los costos como directos, excepto los gastos generales y administrativos.
- Este procedimiento funcionará para la mayoría de los CIL.

+

•

○

Introducción

No hay un formato establecido para la introducción, pero debe incluir la siguiente información sobre su organización:

- Su nombre legal y cualquier DBA o nombre conocido.
- La dirección de su oficina comercial y cualquier otra ubicación.
- La población a la que sirve.
- Los servicios que brinda.
- Las principales fuentes de financiamiento que recibe.
- Su estructura legal y gobernanza (corporación sin fines de lucro gobernada por una junta independiente).
- El tamaño aproximado del personal con jornada de tiempo completo de su organización.
- Si la instalación es propia o arrendada y el tamaño aproximado de la instalación.

Descripción de cómo se asignan los costos

La siguiente información resume los procedimientos utilizados por PENN CIL, Inc. a partir del 1 de octubre de 2025.

- Debe describir con precisión cómo asigna los costos. A continuación encontrará el formato habitual.

EJEMPLO

PENN CIL sigue los principios de contabilidad generalmente aceptados en EE. UU. y utiliza el método contabilidad de ejercicio.

El enfoque general de PENN CIL para asignar costos a subsidios y contratos particulares es el siguiente:

- Todos los costos directos autorizados se cargan directamente a los objetivos de costo, programas de subsidios, actividades, etc.

Descripción de cómo se asignan los costos (continuación)

- Si un costo directo autorizado beneficia uno o más objetivos de costo, se asigna directamente a los objetivos de costo que beneficia según el nivel de beneficio que reciben.
- Todos los demás costos indirectos autorizados (costos que benefician a todos los objetivos de costo y no se pueden identificar a un objetivo de costo específico) se agrupan (combinan) y se asignan según los procedimientos descritos a continuación.

+

•

○

Descripción de cómo se asignan los costos (continuación 2)

Revise la siguiente información para indicar sus procedimientos reales

Los costos de nómina y relacionados (impuestos y beneficios) se asignan a los objetivos de costo basándose en las hojas de tiempo que documentan el trabajo real realizado. Los costos de nómina y relacionados se cargan directamente al objetivo de costo para el que se han realizado los servicios. Los costos de nómina y relacionados que benefician a todos los objetivos de costo se agrupan e incluyen con los costos indirectos.

Descripción de cómo se asignan los costos (continuación 3)

- Los impuestos sobre la nómina y los beneficios complementarios (Ley federal de contribución al Seguro Social, compensación por desempleo, jubilación, compensación del trabajador, seguros de salud/dental/vida, discapacidad y otros beneficios complementarios) se asignan de la misma manera que los salarios y sueldos.
- Las vacaciones, los días festivos y el pago por enfermedad se asignan de la misma manera que los salarios y sueldos.

Descripción de cómo se asignan los costos (continuación 4)

- Alquiler y servicios públicos:
 - Los costos de ocupación que benefician **objetivos de costo individuales** se asignan en función de los pies cuadrados utilizados por cada objetivo de costo.
 - Los costos de ocupación que benefician **todos los objetivos de costo** se incluyen con los costos indirectos y se asignan como se describe a continuación.
- Opcionalmente, asigne el alquiler en función de la mano de obra directa.
- Otros: Los costos autorizados que benefician a uno o varios objetivos de costo se asignan directamente a esos objetivos de costo. Los costos que benefician a todos los objetivos de costo se incluyen con los indirectos.

Preguntas



Programa de financiamiento federal

Programa de gastos de premios federales de PENN CIL (ejemplo)

Otorgante	Aprobado por	Ayuda#	Total \$ en 2024	Gastos	Período de rendimiento
HHS VIIB		84.132A	\$400,000	\$400,000	10/1/25 - 9/30/26
HHS VIIC		96.008	\$90,000	\$390,000	7/1/25 – 6/30/26
Departamento de Trabajo	Estado de NY	96.630	\$150,000	\$150,000	7/1/25 – 6/30/26

PENN CIL Anexo E – Programación de Nómina y Costos Relacionados (ejemplo) Nómina Prevista, Carga de Nómina y Asignación Indirecta

Name	Position	Total	VIIB	VIIC	Local Prog	Fundraising	G&A
Richard	cost objective Director	71,000	17,750	39,050	10,650		3,550
Jane	Executive Director	74,000	7,400	22,200	7,400	11,100	25,900
Sally	Development Director	32,000				27,200	4,800
Brenda	Systems Manager	15,500					15,500
Stephanie	Deaf Services Coordinator	48,000		48,000			
Multiple	Counselor/Advocate (4)	185,000		185,000			
Multiple	Case Manager (3)	135,000		135,000			
Daniel	Accountant	42,000					42,000
Patti	Receptionist	31,000					31,000
	Totals	\$633,500	25,150	429,250	18,050	38,300	122,750
Payroll Overhead							
FICA		48,463					
SUTA		9,503					
Disability/Compensation		15,838					
Health/life		25,200					
	Totals	\$99,003					
	Payroll OH%	15.63%	3,930	67,083	2,821	5,985	19,183

Ilustración de un cálculo de tasa indirecta (ejemplo)

Costos indirectos

Nómina	122,750
Carga de nómina	19,183
Servicios externos	5,900
Alquiler	5,100
Servicios públicos	1,270
Mantenimiento	2,600
Viajes y capacitación	800
Amortización	4,648
Teléfono	7,572
Seguro	6,586
Obligaciones y suscripciones	3,500
Publicidad	3,660
Gastos y suministros de oficina	1,974
Otros gastos	<u>3,057</u>
TOTAL	\$188,600

Costos Directos

Nómina	510,750
Carga de nómina	79,820
Servicios externos	42,587
Alquiler	102,757
Servicios públicos	11,597
Mantenimiento	37,580
Viajes y capacitación	46,892
Suministros del programa	<u>27,652</u>
TOTAL	859,635

Tasa de costos indirectos

$$188,600/859,635 = 21.9 \%$$

Esta es su tasa propuesta.

La fórmula determinará la tasa real

Anexo G – Conciliación con los estados financieros (ejemplo)

Explique cualquier diferencia en sus estados financieros o 990

Costos directos totales	859,635
Costos indirectos totales	188,600
Costos totales	1,048,235
Gastos totales en los estados financieros	1,087,235
Diferencia	39,000

Explicación: se excluyó la amortización del equipo comprado con fondos federales (-\$2,000)

La organización agregó un asistente para el Director Ejecutivo para el año actual (+\$41,000)

Certificado de costos de cabildeo

- Por la presente certifico que PENN CIL ha cumplido con los requisitos y estándares sobre costos de cabildeo en 2 CFR 200 Subsección E, Sección 200.450 para el año fiscal que terminó el 30 de septiembre de 2025
- Firma
- Nombre
- Puesto:
- Fecha:

(Firmado por el funcionario que tiene la autoridad para negociar tasas de costos indirectos para la organización o por un funcionario de nivel superior).

Certificación

Certificado de costos indirectos (F&A)

A mi leal saber y entender se certifica que:

- (1) He revisado la propuesta de costos indirectos (F&A) que se ha adjuntado;
- (2) Todos los costos incluidos en esta propuesta [fechada el **31 de agosto de 2025**] para establecer la facturación o la tasa final de costos indirectos (F&A) para [el año fiscal desde el **1 de octubre de 2025 al 30 de septiembre de 2026**] son autorizados de acuerdo con los requisitos de los premios federales a los que se aplican y con la Subsección E—Principios de Costos de la Parte 200.
- (3) Esta propuesta no incluye ningún costo que no sea autorizado bajo la Subsección E—Principios de Costos de la Parte 200, tales como (sin limitación): publicidad de relaciones públicas, contribuciones y donaciones, costos de entretenimiento, multas y sanciones, costos de cabildeo y defensa de procedimientos por fraude;

Certificación (continuación)

- (4) Todos los costos incluidos en esta propuesta son debidamente asignables a los premios federales sobre la base de una relación beneficiosa o causal entre los gastos incurridos y los premios federales a las que se asignan de acuerdo con los requisitos aplicables.

Declaro que todo lo anterior es verdadero y correcto.

Organización sin fines de lucro:

Firma:

Nombre del funcionario:

Título:

Fecha de ejecución:

Preguntas

+

•

○

Reflexiones finales

- Cada año deberá hacer este cálculo, por lo tanto configure y guarde una plantilla de Excel o algún otro formato que documente su proceso. Lo utilizará más adelante. También guarde un registro de su historial de tasas provisionales y aprobaciones de tasas finales.
- Cualquier sobrecargo basado en ajustes a lo real puede necesitar ser devuelto o ajustado en la tasa del año siguiente.
- Cualquier facturación insuficiente no podrá ser recuperada más que por un posible ajuste a una tasa posterior.

Reflexiones finales (continuación)

- Los Requisitos Administrativos Uniformes §75.413(d) dicen que "cualquier costo directo de una cifra menor puede ser tratado como costo indirecto por razones de practicidad donde dicho tratamiento contable para ese ítem de costo se aplica consistentemente a todos los objetivos de costo federales y no federales".
- Recuerde que lo que está aprobado es su método de determinar tu tasa de costo indirecto. Su tasa real probablemente variará cada año.
- §75.414(c) establece que las tasas negociadas deben ser aceptadas por todas las agencias federales de otorgamiento. Se siguen excepciones limitadas.



Recursos

- El Centro IL T&TA está disponible para responder preguntas, brindar orientación y revisar propuestas. Su Oficial de Programa también está disponible para brindar orientación adicional.
- **Guía para la Determinación de la Tasa de Costos Indirectos**
 - <https://www.dol.gov/sites/dolgov/files/OASAM/legacy/files/DCD-2-CFR-Guide-vvh-508.pdf> (No se encontró orientación de HHS al momento de escribir esto).
- **Clasificación de Costos, Costos Directos, Costos Indirectos, Certificaciones Requeridas**
 - 2 CFR 200.412 – 415 <https://www.ecfr.gov/current/title-2/subtitle-A/chapter-II/part-200/subpart-E/subject-group-ECFRd93f2a98b1f6455/section-200.412>
- **Identificación y Asignación de Costos Indirectos (F&A), y Determinación de Tasa para Organizaciones Sin Fines de Lucro**
 - Apéndice IV a la Parte 200 - <https://www.ecfr.gov/current/title-2/part-200/appendix-Appendix%20IV%20to%20Part%20200>

Recursos de gestión financiera de CIL

- Gestión financiera de IL-NET para CILs
<http://www.ilru.org/topics/cil-financial-management>
- Si no encuentra el material en este enlace, puede localizar documentos en ILRU.org utilizando el enlace "Gestión Financiera de CIL" en la barra de navegación o buscando "gestión financiera“.



Evaluación

Gracias por participar en la capacitación de hoy.

Su opinión nos importa. Por favor, utilice el enlace en el chat para compartir sus comentarios.



Información de contacto

Centro de Capacitación y Asistencia Técnica para la Vida Independiente

Instituto Rural para Comunidades Inclusivas de la Universidad de Montana

 (406) 243-5300

 ilttacenter@mso.umt.edu

 www.ILTTACenter.org

 Manténgase conectado [Inscripción por correo electrónico](#) | [Facebook](#) | [LinkedIn](#) | [Instagram](#)

El Centro de Capacitación y Asistencia Técnica de Vida Independiente está en misión con el Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU, Administración para la Vida Comunitaria.

Centro de Capacitación y Asistencia Técnica para la Vida Independiente

El Centro de Capacitación y Asistencia Técnica para la Vida Independiente (Centro IL T&TA) está disponible para usted a través de un **contrato con el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE.UU.**

El Centro IL T&TA proporciona **capacitación experta y asistencia técnica** a los Centros para la Vida Independiente (CILs), Consejos Estatales de Vida Independiente (SILCs) y Entidades Estatales Designadas (DSEs).

El Centro es operado por el **Instituto Rural para Comunidades Inclusivas** de la Universidad de Montana.

